



DECRETO EXENTO N° 14851
RETIRO, 23 ABR. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto “Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal” y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013 que aprueba las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto del Depto. De Salud Municipal de Retiro, para el año 2013.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**” D.F.L. 1/2006.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones a administrador municipal

CONSIDERANDO:

Solicitud de dejar sin efecto descuento por planilla, por haber si encontrada radio transmisor.

DECRETO

1.-DÉJESE, sin efecto descuento autorizado en Decreto N° 2583 del 06, 08,2013 por pérdida de radio Motorola.

2.-DEVUÉLVASE, al funcionario **René González Retamal**, conductor, el monto correspondiente a las cuotas pagadas hasta la fecha por concepto del descuento del bien antes mencionado.



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Unidad Finanzas
- Unidad Movilización
- Unidad RR.HH